



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME Nº 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS".

EXPEDIENTE 01-24-PA/OB

Presidente

Santiago Cintero Tostado, Jefe de Administración de URVIPEXSA.

Vocales

Natacha Zamora Picas, Arquitecta Técnica y Pablo Fernández-Sesma Castro, Arquitecto Técnico, pertenecientes al departamento técnico de URVIPEXSA.

Secretaria

María de los Desamparados Andrés Navarro, Asesora Jurídica de URVIPEXSA.

Gestor-Ayudante: M^a Belén Torres García, Técnica del departamento de administración de URVIPEXSA.

En Cáceres, el día 01/08/2024, en la Sala de Reuniones de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A., se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación que fue requerida a los licitadores, propuestos como adjudicatarios en sus respectivos lotes, en el expediente de contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE 32 VIVIENDAS EN LOS PORTALES 2 Y 3 DE LA C/ JOAQUÍN BLUME Nº 12, DE NAVALMORAL DE LA MATA, (CÁCERES), 30 VIVIENDAS EN LA C/ CAMILO JOSÉ CELA 2 Y 4, DE BADAJOZ, 30 VIVIENDAS EN LA C/ ZÚJAR 2, 4, 6 Y 8 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), Y 30 VIVIENDAS EN LA C/ DE LA RADIO 20 Y 22 DE VILLANUEVA DE LA SERENA, (BADAJOZ), PARA LA EJECUCIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL, "EXTREMADURA RENERVIS", asistiendo a la misma las personas que se han relacionado anteriormente.

Orden del día

I.- Valoración de la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Se Expone

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada, justificativa de la capacidad y solvencia, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la documentación complementaria que exigía el Pliego, así como el depósito de la garantía definitiva.



Examinada la misma, la Mesa acuerda informar favorablemente.

Finalizado el acto, se levanta la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la sociedad pública URVIPEXSA, S.A. el resultado de esta sesión.

Vº B DEL PRESIDENTE

A blue ink signature of Santiago Cintero Tostado, written over a blue stamp. The stamp contains the text: "URVIPEXSA", "CIF A 10049725", and "Galizia, 3 - 10004 Cáceres".

Fdo.: Santiago Cintero Tostado
Jefe de Administración de URVIPEXSA

LA SECRETARIA

A blue ink signature of Mª Desamparados Andrés Navarro, written over a blue stamp. The stamp contains the text: "URVIPEXSA", "CIF A 10049725", and "Galizia, 3 - 10004 Cáceres".

Fdo.: Mª Desamparados Andrés Navarro
Asesora jurídica de URVIPEXSA